

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 13/01/2025

Fecha de evaluación: 01/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.
Siglas o acrónimo:	CCDHG
Fecha de constitución:	10/12/2010
Misión:	Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen a través de la capacitación, con la posibilidad de crear micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la equidad de género. - Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
Director:	Mary Carmen González Mingura
Presidente:	Claudia Gabriela Jurado Moreno
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2022 y contables para el año 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,685, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 10 de diciembre de 2010, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCD101214CFA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCD1012140801D. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024.
Domicilio:	Calle Valentín Gómez Farías, número 120, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 1969
Correo electrónico:	direccion@ccdhg.org.mx
Página de internet:	www.ccdhg.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	Permiso de Apertura de Establecimiento o Sucursal, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitido el 7 de julio de 2020, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Emprende Chihuahua, ámbito municipal.
- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.

Premios y certificaciones: - Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia, para el periodo 2024-2026.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$4,266,340
Gasto total	\$3,391,961
Ingresos privados / Ingresos totales	87%
Número total de beneficiarios	527
Número de empleados	11
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/14

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C. (CCDHG), inició sus labores el 16 de noviembre del 2010, impulsado por un equipo de empresarios y profesionistas que buscaban contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral, para que las mujeres y los hombres mejoren sus estándares de vida, tanto en lo emocional, como en lo económico a través del autoempleo.

Actualmente, la organización promueve la equidad de género y combate la pobreza y la desigualdad, por medio de la implementación de proyectos productivos que contribuyen al desarrollo humano de mujeres y hombres en el estado de Chihuahua. Además, se otorga maquinaria y equipo a las emprendedoras y emprendedores a través del financiamiento de sus proyectos productivos.

MISIÓN

Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen a través de la capacitación, con la posibilidad de crear micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de las colonias Vistas Cerro Grande, Riberas de Sacramento y Punta Oriente, así como de colonias aledañas.

BENEFICIARIOS

Personas que viven en zonas marginadas en donde existen problemas de desempleo, inseguridad y educación, mayores de 18 años de edad, que tienen algún proyecto o desean iniciarlo. En el 2023 se apoyaron a 527 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CCDHG cuenta con un modelo de intervención enfocado en una perspectiva de género y empoderamiento que permite, por medio de capacitaciones y acompañamiento, la elaboración y continuidad de un plan de negocios, buscando así financiar los proyectos productivos que se deriven de estos planes.

El modelo de intervención trabaja con una metodología, a través de los siguientes servicios:

- Capacitación. Se forma a los participantes, a través de una propuesta educativa validada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) como Capacitación Acelerada Específica, con el objetivo de generar habilidades empresariales con un enfoque de género y empoderamiento. Consta de 3 bloques, Motivacional, Habilidades y destrezas; y Tú microempresa, con un total de 12 módulos. Se cuenta con la participación de empresarias (os) chihuahuenses quienes brindan a partir de su experiencia, ya que ellas son las facilitadoras (res) de cada uno de los módulos. Al terminar el programa, las y los emprendedores desarrollan su plan de negocios y posteriormente, se hace la selección de los proyectos más factibles.

- Dotación. A lo largo de las capacitaciones, las y los emprendedores van desarrollando su plan de negocios, el cual al final de la capacitación es revisado, lo que permite a la organización hacer la selección de los planes más viables. En base a esa selección, se apoya con maquinaria y equipo según las necesidades del negocio. Además, se brinda seguimiento, una vez que las personas egresan, se le da un acompañamiento al avance de sus proyectos y analizando las áreas de oportunidad y logros.

Las y los emprendedores recaban las cotizaciones de la maquinaria y el equipo que requiere su proyecto. Cuando se elige al proveedor que ofrece mejores productos y mayores ventajas, se lleva a cabo la compra por medio de la organización y la entrega del equipamiento solicitado. Durante los dos primeros años, la maquinaria y el equipo se entregan en comodato, una vez finalizada la duración del comodato, se endosan las facturas y las (los) emprendedores se quedan con la maquinaria y/o equipo, cabe señalar, que las y los emprendedores coinvierten con el 10% al momento de la compra del equipo.

- Fortalecimiento administrativo. Proceso personalizado que se les brinda a los emprendedores con la finalidad de que los facilitadores capaciten en áreas administrativas de su proyecto.
- Desarrollo humano. Se brinda apoyo terapéutico individual y grupal para contribuir con su bienestar.
- Vinculación. Se trabaja en red con otras instituciones que se dedican al micro crédito, así como con alianzas con instituciones educativas que brindan capacitación de oficios para lograr un mayor impacto en su negocio. Se realizó el primer diálogo por la economía familiar y con el apoyo de una consultora externa se llevó a cabo un seminario de documentación de procesos para la realización del manual de procesos y procedimientos clave.

Proyectos 2023:

- "Capacitación y fortalecimiento a emprendimientos sociales para mejorar su economía familiar en Cerro Grande". Se llevó a cabo en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.(Fechac). El equipo de CCDHG brinda su metodología, a través de capacitaciones y fortalecimiento a las emprendedoras y los emprendedores en sus planes de negocios. Se benefició a 26 emprendedoras y emprendedores, con 10 proyectos equipados, 230 visitas de acompañamiento, 194 sesiones de fortalecimiento administrativo y 169 sesiones de desarrollo humano.
- "Capacitación y fortalecimiento a emprendimientos sociales para mejorar su economía familiar en Riberas de Sacramento". Se trabajó en colaboración con Fechac. Con este proyecto se buscó combatir la austeridad económica dentro de las familias de la zona y empoderarlos a lograr sus metas. Se benefició a 21 emprendedoras y emprendedores a través de 416 visitas de acompañamiento, 142 sesiones de desarrollo humano, 64 en fortalecimiento administrativo y 63 aplicaciones de instrumentos.
- "Fortalecimiento a emprendimientos sociales para mejorar su economía familiar en Punta Oriente 2023-2024". En colaboración con Fechac, se tuvo como objetivo incrementar la movilidad económica de las emprendedoras (es) de la colonia Punta Oriente, así como fortalecerlas (los) en las áreas de empoderamiento humano y económico. Se benefició a 19 emprendedoras y emprendedores a través de 378 visitas de acompañamiento, 99 sesiones de desarrollo humano, 74 sesiones de fortalecimiento administrativo y 40 aplicaciones de instrumentos.
- Módulo de Impulso a la Economía Familiar (MIFAM). En alianza con el Municipio de Chihuahua, el CCDHG se hace cargo del Módulo al Impulso de la Economía Familiar que se encuentra ubicado en el Centro de Desarrollo Familiar (Cedefam) en la colonia Punta Oriente. Donde da a conocer a la población los planes y proyectos que tiene el municipio para ellos, así como la orientación y capacitación con la metodología de CCDHG. En el proyecto se trabajó con emprendedores y microempresarios en apoyo a la formalidad de sus proyectos, orientación y asesorías. Participaron 461 beneficiarios a través de 160 asesorías, 21 talleres y 20 sesiones individuales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de intervención y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$4,266,340 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 87% de los ingresos anuales. Las fundaciones representaron el 66%, los ingresos por bazar el 8%, las actividades de procuración de fondos el 5%, las empresas el 5%, los donantes particulares el 3%,

las aportaciones del Consejo Directivo y los productos financieros en conjunto representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 13% de los ingresos anuales. Conformados por las aportaciones del Municipio de Chihuahua con un 12% y de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B*
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus tripticos, informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser un medio para que principalmente mujeres jefas de familia se empoderen a través de la capacitación, con la posibilidad de crear micro empresas que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida.

Programas y/o actividades

CCDHG apoya a personas que desean emprender o hacer crecer un negocio, a través de la capacitación y acompañamiento, con la finalidad de brindarles herramientas necesarias para su desarrollo humano y la administración de un negocio, así como apoyo con la maquinaria para comenzar operaciones (en caso de que se requiera). Para mayor información de su modelo de intervención y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) a) Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de intervención, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 21 de mayo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de la filosofía institucional en donde se presenta la misión, visión 2026 y valores, seguido del análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posteriormente, se presentan los objetivos estratégicos, siendo los siguientes:

- Satisfacción de nuestros beneficiarios.
- Desarrollo de capital humano.
- Excelencia en procesos internos.
- Excelencia en administración financiera.

Para cada uno se asignan proyectos estratégicos (actividades) e indicadores clave de desempeño.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los proyectos estratégicos del objetivo de satisfacción de nuestros beneficiarios: "Apoyo psicológico a los emprendedores y microempresarios con psicólogo de planta como parte de nuestro equipo".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 5 de diciembre de 2023: "(...) Avances operativos proyectados a diciembre 2023. Se cumplieron las metas en cuanto a visitas realizadas, sesiones de acompañamiento y sesiones de desarrollo humano (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento a las actividades son la directora y el equipo operativo, mensualmente se reúnen para revisar los avances de los programas y proyectos, identificación de obstáculos, registro de plazos y asignación de nuevas acciones según corresponda. Asimismo, en cada reunión del Consejo Directivo, la directora presenta avances de los proyectos que se están ejecutando, así como resultados de las metas y de las actividades programadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende, así como expedientes de cada uno, mismos que contienen datos generales del usuario como nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección e integrantes de la familia. Además, cuenta con formatos electrónicos por proyecto y en físico por cada emprendedor. Para cada visita, capacitación y acompañamiento se realizan listas de asistencia y se sistematizan según corresponda por parte del facilitador, así mismo, se cuenta con un concentrado en el que se ingresan los

resultados de los instrumentos aplicados. A los proyectos que se encuentran ya en marcha, CCDHG cuenta con un espacio para que los emprendedores (as) convivan, refuercen sus conocimientos e intercambien experiencias en temas de proveedores, publicidad, estrategias de venta, empleados, para mejorar sus proyectos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 19 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de proyectos familiares de autoempleo que permanecen.
- Número de emprendedoras (es) incrementando su ingreso familiar y su nivel de bienestar.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 15 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo (...) que serán electos y removidos por la asamblea general de asociados a mayoría de votos".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Claudia Gabriela Jurado Moreno.

Secretaria: Flora Elena Muñoz Valenzuela.

Tesorera: María Teresa Ugalde Callejas.

Vocales: Juan Pablo Carbajal de la Rosa, Marcela Alejandra Carrasco Camberos y Myrna Esther de las Casas Berumen.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 31 de enero, 83%.
- 16 de mayo, 83%.
- 18 de julio, 67%.
- 5 de diciembre, 67%.

Promedio de asistencia anual

75%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes

6

Integrantes activos

5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se estableció un acercamiento con el consejero para reafirmar su compromiso de continuar participando activamente en el consejo del Centro de Capacitación en Desarrollo Humano y Género".

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresó una persona (vocal) y se dio una baja (presidenta).

Incorporaciones

1

Bajas

1

Permanencia

5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable

y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Una vocal del Consejo Directivo y la arrendadora de las oficinas administrativas mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que la presidencia y la dirección de CCDHG son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Claudia Gabriela Jurado Moreno.
Directora general: Mary Carmen González Mingura.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CCDHG tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$540,625	12.67	\$410,000	9.47
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$50,000		\$60,000	
Participación en programas municipales	\$490,625		\$350,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,148,802	73.81	\$3,781,227	87.32
Órgano de gobierno	\$12,000		\$17,400	
Fundaciones	\$2,814,847		\$2,857,053	
Empresas	\$183,730		\$134,000	
Donantes particulares	\$138,225		\$772,774	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$576,913	13.52	\$138,925	3.21
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$576,913		\$138,925	
Total de ingresos públicos	\$540,625	12.67	\$410,000	9.47
Total de ingresos privados	\$3,725,715	87.33	\$3,920,152	90.53
Total de ingresos	\$4,266,340		\$4,330,152	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de intervención y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$4,266,340 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$540,625 pesos, equivalentes al 13% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Municipio de Chihuahua con \$490,625 pesos, proporcionales al 12%, para la realización de los servicios para "MIFAM" en la colonia Punta Oriente. Le siguió la JASP del Estado de Chihuahua con \$50,000 pesos, que corresponden al 1%, para gasto operativo de la asociación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,725,715 pesos, equivalentes al 87% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$2,814,847 pesos, proporcionales al 66%, conformadas en su totalidad por el apoyo de Fechac para la ejecución de sus proyectos en las zonas de Riberas de Sacramento, Punta Oriente y Cerro Grande.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$576,913 pesos, correspondientes al 13%, conformados por las ventas del bazar con \$335,598 pesos, las actividades de procuración de fondos con \$241,300 pesos (participación en feria local y otros apoyos), así como por productos financieros con \$15 pesos.

Las empresas aportaron \$183,730 pesos, iguales al 5%, le siguieron los donantes particulares con \$138,225 pesos, iguales al 3% y las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo con \$12,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 66%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 66%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se continuará con el programa de procuración de fondos, ampliando la búsqueda de nuevas instancias y organizaciones que puedan apoyar nuestros proyectos".

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, una fundación, empresas, donantes particulares y aportaciones por parte del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	87%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: bazar y participación en feria local.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.00

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Para el control del bazar:

- La mercancía se selecciona dependiendo de las condiciones de los artículos.
- Las ventas se registran de manera diaria en hojas de cálculo digitales, se incluye mercancía y forma de pago (efectivo, transferencia y/o pago con tarjeta).
- Se realiza un corte semanalmente por parte del departamento administrativo.
- Cuando es necesario, se deposita de manera mensual las ventas registradas a la cuenta de la asociación.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2022 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así como los estados financieros contables 2023, y se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones de Consejo Directivo ya que forma parte del orden del día la revisión financiera, así mismo, éstos se encuentran en proceso de auditoría a fecha de elaboración del reporte, según consta en desahogo de puntos de la reunión del 21 de mayo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del

Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$5,015,225 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Proyecto zona Punta Oriente, 27%.
- Proyecto zona Riberas, 26%.
- Administrativo, 25%.
- Bazar, 12%.
- Proyecto zona Cerro Grande, 10%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto al formar parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados para el año 2022 y contables del 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$79,214 pesos, las cuales representaron un 4.61% del activo total y un 4.83% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,649,143 pesos y deudas a corto plazo de \$79,214 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 20.82 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$874,379 pesos, equivalente a un 20.49% del ingreso

anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,649,143 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,391,961 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 49%, lo que indica que CCDHG no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, es un instrumento de deuda, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$544
Porcentaje del monto del activo total	0.03%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$1,688,643	\$832,949	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,648,599	\$803,932	
II. Inversiones a corto plazo	\$544	\$529	
III. Cuentas por cobrar	\$25,523	\$28,086	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$13,977	\$402	
B. Suma Activo No Circulante	\$30,689	\$31,584	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$30,689	\$31,584	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,719,332	\$864,533	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$79,214	\$98,921	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$79,214	\$98,921	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,640,118	\$765,612	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,640,118	\$765,612	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$765,739	\$144,914	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$874,379	\$620,698	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,719,332	\$864,533	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$874,379	\$620,698
1. INGRESOS	\$4,266,340	\$4,330,152
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,689,427	\$4,191,227
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$15	\$3,893
1.7 Otros ingresos	\$576,898	\$135,032
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,391,961	\$3,709,454
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,174,409	\$3,455,033
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$178,804	\$208,784
2.3 Gastos financieros	\$25,180	\$25,180
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$13,568	\$20,457
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$765,739	\$144,914
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,640,118	\$765,612
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$874,379	\$620,698
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,640,118	\$765,612

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	86.48%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	12.67%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	73.81%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.52%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	87.33%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	12.67%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	20.70
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	20.70
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.83%
Relación deuda total / activo total	4.61%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.32
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	20.82
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.96
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.62%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.62%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	20.49%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.03%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de intervención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su tríptico institucional: "Capacitando y fortaleciendo a emprendimientos sociales que mejoran la economía familiar".
- De su informe anual: "Objetivo general. Implementar un modelo educativo, con contenidos de desarrollo humano y género, para promover el desarrollo integral de mujeres y hombres y contribuir a transformar los estereotipos de género".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Boletín informativo.
- Tríptico institucional.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, informes parciales dirigidos a donantes en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Boletín informativo.
- Informe parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.ccdhg.org.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, servicios, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género) e Instagram (@ccdhg_chihuahua).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CCDHG da a conocer sus estados financieros a través de su informe anual 2023, mismo que se encuentra disponible en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 25 años.
- Pasatiempos y aficiones: gusto por compartir sus conocimientos/experiencia y hablar en público.
- Conocimientos técnicos: en temas teóricos para desarrollar un plan de negocios y en temas fiscales.
- Experiencia: en áreas legal, producción y control de calidad, administración de recursos humanos y/u organización y enlace.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntario, en donde se describen las actividades que pueden realizar y así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Impartir según su experiencia uno de los módulos en plan de negocio.
- Seguimiento a emprendedores en aspectos de planeación, desarrollo y cuestiones fiscales.

Plan de formación

- Inducción: bienvenida institucional, recorrido de las instalaciones de la organización, información de la organización, historia, misión, visión, programas, proyectos y servicios, organigrama, calendario anual, código de ética, así como deberes y derechos de los voluntarios y entrega de materiales de trabajo.
- Estrategias de retención y reconocimiento.
- Evaluación del voluntario.
- Contrato de colaboración voluntaria.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, empleados, donantes y proveedores, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.ccdhg.org.mx/web/aviso-de-privacidad/>

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2022 y elaborados por contador público del año 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Copia de permiso de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos y privado) durante el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para tres proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.